MEMORANDO

SGGC
202650500172923
Información Pública
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., Mayo 27 de 2026

PARA: **IVAN ABELARDO SARMIENTO GALVIS**
Director Técnico de Gestión Contractual

DE: Subdirectora General de Gestión Corporativa

REFERENCIA: Alcance Memorando 202650500166103 de 21 de mayo de 2026.

En atención al memorando de la referencia, mediante el cual se solicitó la modificación al contrato 2274 de 2024, en los siguientes términos:

1. Respecto de la actualización esta supervisión la considera viable y procedente la aplicación del 5.1% en los precios de los ítems contractuales, de conformidad con la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC). Dado que, al no pactarse una cláusula de reajuste automático en el contrato, este incremento responde al principio de indexación mecanismo estándar que busca restablecer y mantener el equilibrio económico del contrato así, se compensa de manera proporcional la variación de costos operativos (plataformas tecnológicas, personal especializado, insumos etc.) requeridos para la correcta aplicación de pruebas de confiabilidad, garantizando el valor real al contratista equivalente a las condiciones inicialmente convenidas.. Todo lo anterior, teniendo en cuenta que no se pactó fórmula de reajuste automática
2. En cuanto al saldo a favor del contrato, una vez verificado el comportamiento de la demanda de pruebas, esta supervisión certifica y justifica operativamente que el valor por ejecutar, correspondiente a $18.808.188, es plenamente suficiente para cubrir los servicios con el reajuste a la tarifa. Con este saldo se garantiza la materialización del 37% de la ejecución física faltante durante el periodo de prórroga, sin que se ponga en riesgo la ejecución del objeto contractual.

Por lo anterior, se solicita que en el marco de Prórroga No. 4 y Modificación No. 4 al Contrato de Prestación de Servicios No, IDU-2274-2024, se realicen las siguientes modificaciones:

- **Modificación de los Precios Unitarios:** Ajustar las tarifas de los precios unitarios ofertados y adjudicados, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08 V16

MEMORANDO

SGGC
202650500172923
Información Pública
Al responder cite este número

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO BÁSICO
1	Perfilamiento de personal con pruebas individuales presenciales o remotas de confiabilidad, credibilidad y/o integridad que incluya como mínimo: - Consulta de Antecedentes en Fuentes públicas - OSINT Open Source Intelligence y/o SPOA. - Aplicación de un examen mediante test y/o análisis ocular (Prueba Oculomotor (ODT))	$ 147.035
VALOR BÁSICO TOTAL		**$ 147.035**
IVA SOBRE EL VALOR BÁSICO (19%)		**$ 27.937**
VALOR TOTAL OFICIAL (POR UNIDAD)		**$ 174.972**

- **Modificación de la Cláusula Cuarta - Forma de Pago**: Modificar parcialmente la Cláusula Cuarta del Contrato de Prestación de Servicios No. IDU-2274-2024, indicando que: *"Para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2026 y el 30 de diciembre de 2026, las pruebas efectivamente ejecutadas se pagarán a una tarifa unitaria de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($174.972) incluido IVA y demás impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar."*

Quedamos atentos a sus sugerencias u observaciones,

Cordialmente,

GISELE MANRIQUE VACA
Subdirectora General de Gestión Corporativa
Firma mecánica generada el 27-05-2026 05:33:29 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Proyectó: Olga Teres Avila - SGGC
Elaboró: SILVIA PATRICIA RODRIGUEZ ALFONSO-Subdirección General de Gestión Corporativa

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08 V16

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.